ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de Infraestructura

RESOLUCIÓN No. 0545 **DE 2026**

(28 ABR. 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CM-010-2026"

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y por el Decreto Municipal número 0482 del 21 de julio de 2020, modificado por el Decreto 031 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución número 0946 del 20 de abril de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos **CM-010-2025**, que tiene por objeto la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS ATARDECERES, SAN JOSÉ, CUMANDAY, LA ESTACIÓN Y PALOGRANDE (ANTES COMUNAS 1, 2, 3, 4 Y 8), EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.**

Que, de acuerdo con el cronograma, el cierre del proceso y el término para la presentación de propuestas, se cumplió el día 24 de abril de 2026 hasta las 08:00 A.M.

Que es necesario designar el Comité que se encargará de hacer la evaluación de las propuestas presentadas dentro del referido proceso, en virtud de lo señalado en el Pliego de Condiciones Definitivo y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, dentro del término estipulado se presentaron NUEVE (09) propuestas.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Intégrese el Comité para la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Concurso de Méritos **CM-010-2026**, que tiene por objeto contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS ATARDECERES, SAN JOSÉ, CUMANDAY, LA ESTACIÓN Y PALOGRANDE (ANTES COMUNAS 1, 2, 3, 4 Y 8), EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE."** con los siguientes funcionarios:

NOMBRE DE FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	SECRETARÍA	REQUISITOS HABILITANTES	OFERTAS

MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de Infraestructura

RESOLUCIÓN No. 0545 **DE 2026**

(28 ABR. 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CM-010-2026"

VANESSA GIRALDO CARDONA	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	1-9
TATIANA TORO JARAMILLO	JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	1-9
FELIPE GÓMEZ ROBLEDO	INFRAESTRUCTURA	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	1-9

Dada en Manizales a los

28 ABR. 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Vanessa Giraldo Cardona – Profesional Universitaria – Secretaría Jurídica
Revisó: Jorge Éduar Ocampo Suárez - Profesional Especializado – Secretaría Jurídica